

DE NUEVO SOBRE LAS CAUSAS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO. LA EXPERIENCIA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UB DESDE LA ÓPTICA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA.

Turull Rubinat, Max (Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona)
Roca Acedo, Berta (Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona)
Albertí Rovira, Enoch (Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona)

mid.dret@ub.edu

1. Resumen

Esta comunicación pretende incidir en el debate académico, científico y político acerca de las causas o los determinantes del rendimiento académico de los estudiantes universitarios. La literatura científica al respecto empieza a ser significativa y disponemos de estudios que, más allá de la constatación de un bajo rendimiento de los estudiantes universitarios, buscan descubrir los factores causales de este fenómeno. Efectivamente, la secuencia que a veces han seguido los responsables universitarios es, en primer lugar, constatar, cuantificar e identificar el rendimiento académico de los estudiantes a fin de establecer, quizá indiscriminadamente, políticas y preparar acciones para mejorarlo. Sin embargo, y como subrayan la mayor parte de los autores, es imprescindible, para garantizar la eficacia de estas políticas, identificar de forma precisa, valorar y priorizar cuales son los factores determinantes del bajo rendimiento académico de nuestros estudiantes. De lo contrario, los responsables universitarios dedicaremos recursos y energías de manera desencaminada, inútil i estéril. La presente aportación, que no desconoce los estudios sobre este tema, espera aportar la experiencia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y, sobre todo, insistir en los determinantes del sistema y las soluciones propuestas desde la gestión académica. Se propondrán acciones en las siguientes direcciones: absentismo académico, simultaneidad de actividades académicas y laborales, características personales del alumnado, organización interna del centro, nivel y características del acceso a la universidad, planificación y programación académica del centro, coordinación docente, normativas de permanencia, metodología docente, apoyo al aprendizaje y formación del profesorado.

2. Palabras clave

- rendimiento académico
- planificación académica
- fracaso escolar universitario
- Derecho

3. Abstract

This communication aims to influence on the academic, scientific and political debate about the causes or determinants of academic performance of college and university students. The scientific literature about it is significant, and is focusing on the academic performance as well trying to find out the causal factors of this phenomenon. Indeed, the aim of these researches is to verify, quantify and identify the academic performance of students in order to establish policies and actions to improvement. Nevertheless, as emphasized by most authors, it is indispensable to identify, assess and prioritize what the determinants of poor academic performance of our students are in order to guarantee the effectiveness of the policies; otherwise university heads will devote resources and energies in vain. This research, assumes the previous studies and contributions on the issue, is expected to provide the experiences of Faculty of Law of University of Barcelona, and especially to underline the determining factors as well the solutions proposed from the academic administration. Actions will be proposed in the following directions: academic absenteeism, simultaneous academic and work activities, personal characteristics of students, internal organization of the center, level and characteristics of access to university, academic planning and programming, teaching coordination, teaching methodology, learning support and teacher's training.

4. Keywords

- academic performance
- academic planning
- collage academic failure
- law

5. Objetivos

El objetivo de esta comunicación, como el título señala, no reside tanto en analizar y valorar los indicadores del rendimiento académico de los universitarios, ni tampoco en mostrar resultados empíricos sobre el mismo, sino en presentar propuestas para el debate sobre sus factores determinantes y, consiguientemente, en las políticas y acciones que puedan proponerse.

En este sentido, la literatura científica sobre el tema ha establecido un amplio, detallado y rico catálogo de factores causales. El estudio de González Tirados (1989) planteaba, entre otras, la afectación del estilo de aprendizaje de los estudiantes en sus resultados académicos. Plantea la hipótesis de que los sujetos con un determinado tipo de aprendizaje obtendrán mejores facilidades para cursar materias de ingeniería, mientras que estilos de aprendizaje distintos de los señalados en el estudio propician mayores niveles de abandono. Por otra parte, algunos trabajos de Salvador y García-Valcárcel (1989) han podido establecer diferencias significativas de rendimiento académico entre diferentes enseñanzas de una misma universidad. Rodríguez Espinar (2004), desde una amplia experiencia en planificación académica, ha estudiado a fondo el valor y la trascendencia de la tutoría como instrumento para incidir en la mejora del rendimiento. Al mismo tiempo Tejedor y García-Valcárcel (2007) han establecido un amplio elenco de factores causales a partir de las opiniones de los docentes y los estudiantes.

Nuestra forma de participar en este debate consistirá en enfatizar los factores determinantes del rendimiento académico atribuibles al sistema, sin desconocer los atribuibles exclusivamente al estudiante y los intrínsecos al docente. En este sentido, en primer lugar ofreceremos algunos resultados que señalan o bien un punto de partida o bien un punto de referencia, pero no un punto de llegada. Tanto es así que el contenido sustancial de la comunicación se alimenta de lo que en el momento de ser presentada es un primer documento de trabajo del área de ordenación académica de la Facultad de Derecho sobre la nueva política académica y docente del centro. No es, por tanto, ningún documento aprobado ni siquiera un informe, sino algo menos elaborado pero bien susceptible, creemos, de ser discutido y debatido. El núcleo de la comunicación

reside, por tanto, en la enumeración esquemática de aquellas acciones que están en curso de ser implantadas y también aquellas propuestas que serán debatidas y, en su caso, acordadas y aplicadas. En este sentido, todas las acciones propuestas responden a un contexto institucional y académico específico, aunque resulta evidente –y por este motivo las publicitamos– que muchas responden, también, a problemas compartidos por la mayor parte de Facultades de Derecho. Se trata, en fin, de propuestas que deseamos someter a debate y a valoración de otros expertos para enriquecer así nuestro propio documento y el de otros centros que se encuentren en tesituras similares. La aportación se realiza desde la experiencia de la gestión académica en la Facultad de Derecho de la UB en el tránsito de los antiguos planes de estudios a los nuevos grados y la incorporación al EEES. Y aunque quizá resulte evidente, no es ocioso recordar que un buen número de acciones políticas en el ámbito académico dependen de órganos e instancias superiores a las propias de una Facultad de Derecho, bien sea de la misma universidad, del gobierno autonómico o de normativa de ámbito estatal.

6. Descripción del trabajo

6.1. Iniciativa institucional

Desde hace unos años (2005, primer grupo piloto EEES; 2006, primer “Plan de mejora de la calidad docente de la Facultad de Derecho, 2005-2010”) la Facultad de Derecho desarrolla de manera autónoma una política académica y docente. Se puede calificar de política porque persigue conseguir el cumplimiento de unos determinados objetivos con unos resultados valorables; es académica porque afecta e incide en la organización académica del centro y docente porque afecta el comportamiento docente del PDI; y es autónoma porque se desarrolla en el marco de las políticas implantadas, sobre todo, por la Universitat de Barcelona. Pese a la existencia de diferentes instrumentos de planificación y programación, a veces esta política académica y docente se formula de manera más implícita que explícita.

Con la implantación de los nuevos grados, con la plena integración de las enseñanzas de la Facultad en el EEES y, sobre todo, con la experiencia y los resultados obtenidos en

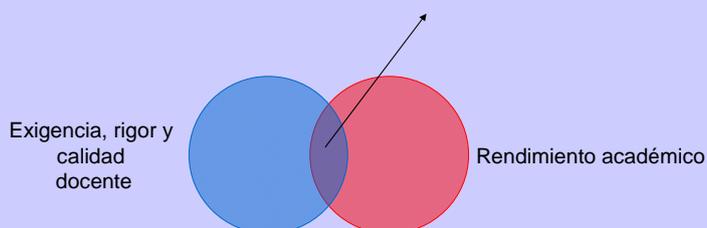
los últimos años, ha llegado el momento de reformular la política académica y docente según algunos de los parámetros que esta comunicación desarrolla.

6.2. Mejora del rendimiento académico *versus* mejora de la calidad docente

La nueva política académica y docente de la Facultad debe estar orientada a lograr el objetivo principal resultante de la intersección de dos objetivos ahora calificados de secundarios: a) la mejora del rendimiento académico y b) la mejora de la calidad docente. Entendemos que perseguir estos dos objetivos secundarios de manera aislada – mejora del rendimiento académico de una parte y mejora de la docencia por otra- puede conducir a situaciones y resultados que no coinciden con los deseados. Un centro universitario podría diseñar políticas que persiguieran únicamente una mejora del rendimiento académico “a cualquier precio” y fuera de cualquier otro contexto académico. En pocos años se podrían mostrar datos estadísticos que certificaran de forma fehaciente incrementos porcentuales significativos en el rendimiento académico de los estudiantes. Pero esta mejora del rendimiento académico de los estudiantes podría, eventualmente, estar desvinculada de un proceso de mejora de la calidad docente. Y en un sentido contrario, incluso podría estar vinculada a una disminución de la intensidad docente y de la exigencia y el rigor académicos que se reclama a los estudiantes. En un escenario radicalmente diferente, determinadas políticas docentes y académicas podrían estimular la exigencia, el rigor y la calidad de la docencia y, por el contrario, no obtener mejores resultados académicos de los estudiantes. Entendemos que una auténtica política académica y docente tiene por objetivo central y prioritario incrementar significativamente el rendimiento académico de los estudiantes en un marco, indisociable del anterior, de mejora de la calidad docente, de la exigencia y el rigor docentes. Es, pues, el subconjunto que forma la precisa área de intersección entre el conjunto de la mejora del rendimiento y el conjunto de la mejora de la docencia, aquella que nos interesa, y no cualquiera de los dos conjuntos principales aislados.

Propuesta de política académico-docente en el nuevo marco universitario

Mejora del rendimiento académico en un marco de rigor, exigencia y calidad docente



6.3. Rendimiento académico: el punto de partida y algunos resultados positivos de referencia

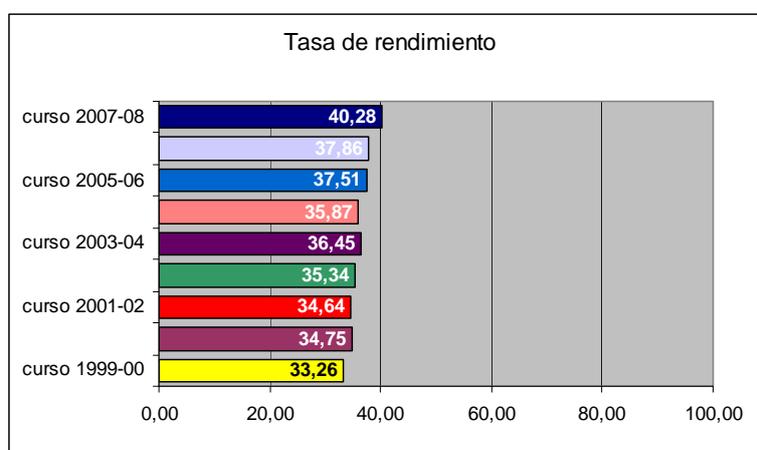
¿Por qué el problema del rendimiento académico pasa a primer plano? La respuesta es que no solo porqué es una variable determinante en el modelo de financiación de las universidades públicas, sino ante todo porqué el bajo rendimiento académico de un gran número de estudiantes se ha convertido en un problema personal e institucional. En el primer caso porqué supone una cierta situación de fracaso y de gasto económico para los sujetos y las familias de los afectados, y en el segundo caso porque implica un malgasto de los recursos públicos y porqué evidencia que la universidad como institución no sabe cumplir con su misión.

Ofrecemos, como señalábamos, algunos datos estadísticos del rendimiento académico de los estudiantes de primer curso de Derecho en la Universidad de Barcelona para que sirvan de punto de partida. Además estos datos deberían confirmar la imperiosa necesidad, por si todavía cabían dudas, de que un cambio en la forma de enseñar y evaluar era imprescindible.

La tasa de rendimiento -porcentaje de alumnos aptos en relación al total de matriculados- en las asignaturas de primer curso desde el curso académico 1999-2000

hasta el curso 2007-08 se situaba por debajo del 50% (gráfico 1). Este dato nos indica que menos de la mitad de los alumnos que se matriculaban acababan aprobando la asignatura. Como se observa en el gráfico, a final de la década de los noventa, solamente una tercera parte de los estudiantes superaba las asignaturas matriculadas; o, señalado en negativo, nada menos que un 66% de los estudiantes matriculados en primer curso no superaba las asignaturas matriculadas.

Gráfico 1. Evolución de la tasa de rendimiento de primer curso de Derecho entre los cursos 1999-2000 a 2007-2008



Indicadores como el gran número de repetidores en las asignaturas, y el alto índice de no presentados en las convocatorias nos confirman el bajo rendimiento académico de los estudiantes de primer curso de Derecho. El índice de presentados se sitúa alrededor del 40% (gráfico 2), porcentaje que nos indica que menos de la mitad de los alumnos matriculados acaba presentándose a examen. Una de las consecuencias del bajo índice de presentados es la bolsa de repetidores en las asignaturas de primero. Como podemos observar en la tabla 1, el porcentaje de alumnos de segunda matrícula oscila entre el 40-50% de los matriculados en las asignaturas de primero.

Gráfico 2. Evolución de la tasa de presentados de primer curso de Derecho entre los cursos 1999-2000 a 2007-2008

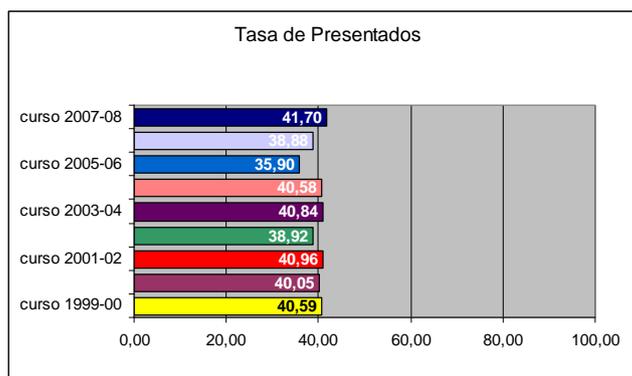


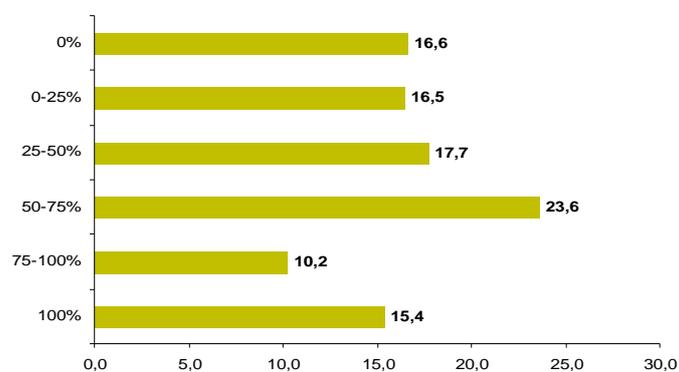
Tabla 1. Alumnos de primera y segunda matrículas en las asignaturas de primer curso (Curso 2007-2008, Derecho, UB)

Asignaturas	Alumnos de primera matrícula	Alumnos de Segunda matrícula o posteriores	Porcentaje de alumnos de segundas matrículas
Derecho Civil I	621	658	51,45
Derecho Constitucional I	597	532	47,12
Derecho Romano	585	446	43,26
Historia del Derecho	604	496	45,09
Teoría del Derecho	558	283	33,65
Ciencia Política	619	178	22,33
TOTAL	3.584	2.593	41,98

La Facultad de Derecho realizó un análisis en profundidad de los resultados académicos de las asignaturas de primer curso así como del rendimiento académico de los alumnos de nuevo ingreso durante el 2007-2008. El estudio no sólo perseguía el objetivo de analizar de forma objetiva los resultados académicos, sino de identificar aquellos factores que podían incidir o que estaban incidiendo de forma negativa en los resultados académicos. En aquella ocasión, los factores analizados – como por ejemplo el absentismo, la nota de corte, la situación laboral, - fueron factores atribuibles al estudiante. Las conclusiones de este estudio (Turull – Roca, 2010a) constataban un

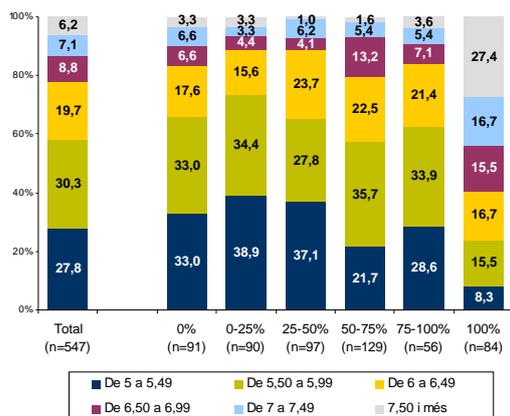
significativo fracaso académico en el primer curso de la licenciatura de Derecho: a) alrededor del 27% de los alumnos abandonaron los estudios al finalizar el primer curso; b) tan solo un 15,4% de los estudiantes superaron todos los créditos que habían matriculado; c) tan solo el 25,6% había superado entre el 75%-100% de créditos matriculados; d) un 16,6% de alumnos no aprobaron ningún crédito; y e) un 50,8% habían aprobado menos del 50% de créditos matriculados (gráfico 3).

Gráfico 3. Tasa de rendimiento del alumnado de nuevo ingreso (Curso 2007-2008, Derecho, UB)



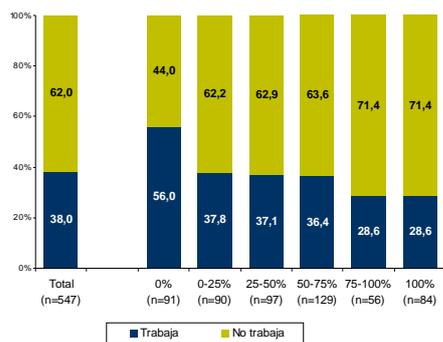
En relación a la incidencia de los factores atribuibles al estudiante, pudimos comprobar que repercutían de forma significativa en su rendimiento académico. Los alumnos que habían accedido con las notas de corte de PAU más altas obtenían mejor rendimiento. El 27,4% de los alumnos que habían accedido con una nota superior al 7,50 acabó aprobando todos los créditos matriculados.

Gráfico 4. Relación entre rendimiento académico y nota de acceso PAU (Curso 2007-2008, Derecho, UB)



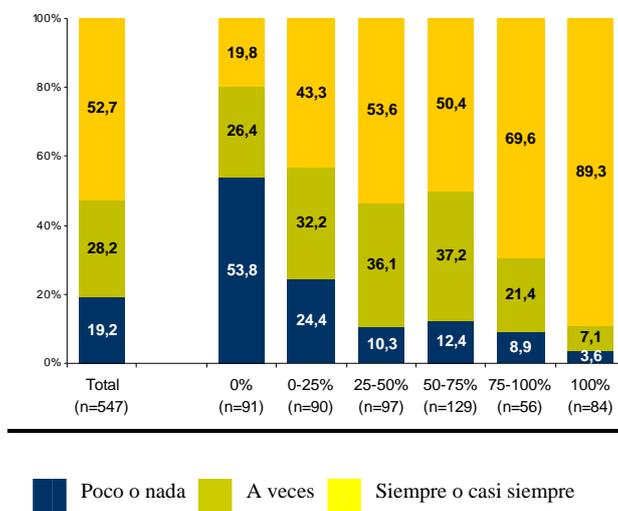
Por otro lado, entre los estudiantes que tienen mayor proporción de créditos aprobados, hay un menor porcentaje de estudiantes que trabajan: entre el grupo de estudiantes que han aprobado más del 75% de los créditos matriculados, solamente un 28,6% trabajan; y, por el contrario, un 56% de los alumnos que no han aprobado ningún crédito compaginaban los estudios con una actividad laboral.

Gráfico 5. Relación entre rendimiento académico y compaginación de actividad laboral en el alumnado de primer curso (Curso 2007-2008, Derecho, UB)



El absentismo también tiene claras repercusiones sobre el rendimiento de los estudiantes. El 89% de los alumnos que habían aprobado todo los créditos matriculados afirmaba asistir siempre o casi siempre a clase, mientras que más de la mitad de los alumnos que no han superado ni un solo crédito afirmaba asistir poco o nunca a clase (Turull – Roca, 2010b).

Gráfico 6. Relación entre absentismo y rendimiento académico (Curso 2007-2008, Derecho, UB)



Horizontal: porcentaje de créditos superados; vertical: porcentaje de asistencia a clase. La leyenda por colores indica la asistencia a clase declarada por el estudiante (encuesta telefónica asistida por ordenador entre todos los estudiantes de nuevo acceso)

En el estudio que seguimos (Turull – Roca, 2010a), analizamos el rendimiento académico por asignaturas y grupos. Este nivel de análisis nos permitió observar qué incidencia sobre el rendimiento podían tener factores como el tipo de metodología, el sistema de evaluación, la configuración de los grupos, etc.... Aunque no analizamos con detenimiento que factores atribuibles al sistema universitario repercutían en el rendimiento de los estudiantes, sí que podemos apuntar algunas cuestiones al respecto.

Si observamos la evolución de la tasa de rendimiento desde el curso 1999-2000 hasta el 2007-08 (gráfico 1) podemos constatar un ligero incremento curso tras curso. Nos interesa señalar que el incremento es significativamente superior a partir del curso 2005-06, primer año de implantación de los grupos adaptados al EEES y su posterior despliegue así como de otras acciones de mejora de la calidad docente de carácter institucional. Es significativo este incremento justo en el inicio de la implantación de los grupos adaptados al EEES, ya que se introdujeron cambios sustanciales en la metodología y en el sistema de evaluación de los estudiantes inscritos en estos grupos. El resultado de este análisis ha evidenciado que, más allá del talante y del perfil personal del profesorado, la metodología docente ha influido en los resultados académicos, puesto que las tasas de rendimiento de los grupos adaptados son significativamente superiores a las de los grupos ordinarios. Los

grupos adaptados que han seguido una metodología docente menos teórica y más basada en la actividad del alumnado y en un sistema de evaluación continua, generalmente presentan una tasa de rendimiento y un índice de alumnos presentados superiores a los de los grupos ordinarios, que tienen un sistema de examen final, una docencia basada mayoritariamente en la clase magistral y en general una metodología docente más basada en la teoría.

Los resultados académicos por grupos de las asignaturas de primero (gráfico 7 y 8), en este caso hemos tomado como ejemplo Derecho Civil e Historia del Derecho, nos muestran que los grupos adaptados al EEES (en rojo) tienen una tasa de rendimiento superior a los grupos ordinarios (en azul). En algunas ocasiones, la diferencia porcentual entre grupos alcanza los 65 puntos.

Gráfico 7. Tasa de rendimiento de Derecho Civil I

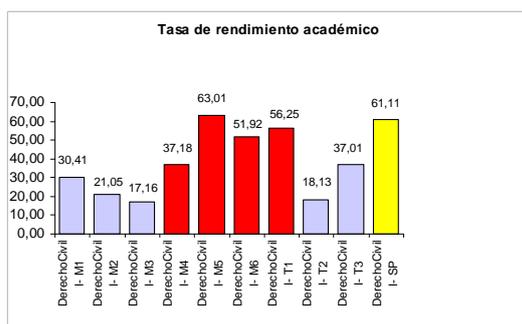
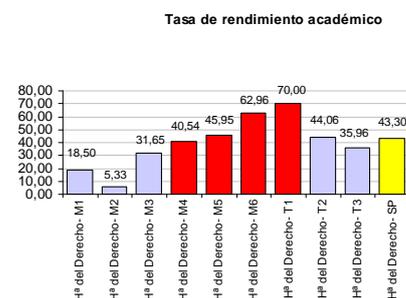


Gráfico 8. Tasa de rendimiento académico de Historia del Derecho

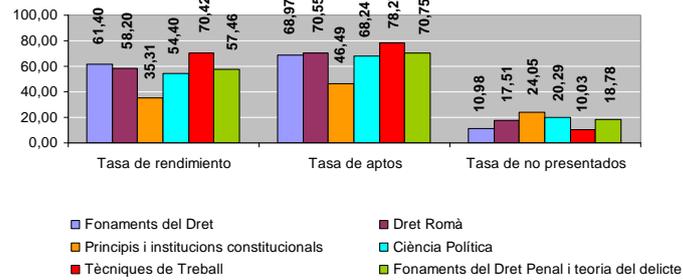


Grupos Ordinarios
 Grupos Adaptados
 Grupos Semipresenciales

La implantación del grado de derecho y los resultados académicos ahora disponibles, del primer semestre del curso 2009-2010, también aportan datos significativos. De las cinco asignaturas nuevas del grado, solo una de ellas tiene una tasa de rendimiento inferior al 50%, y dos de ellas tienen tasas de rendimiento superiores al 60% (gráfico 9). Se ha reducido considerablemente la tasa de no presentados en todas las asignaturas. En este sentido, debemos tener en cuenta que, por ahora, en los grupos de grado no existen alumnos repetidores. En el estudio llevado a cabo entre estudiantes de primer curso de

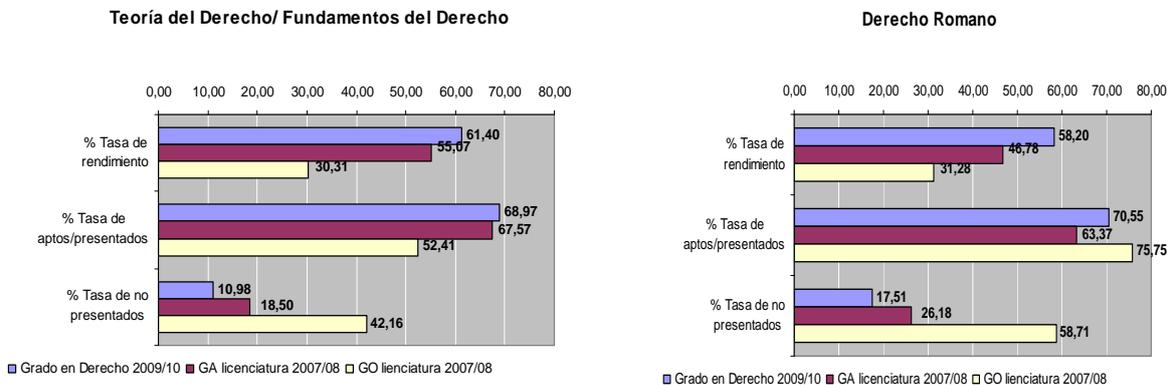
licenciatura (2007-2008), en casi todas las asignaturas analizadas, el número de repetidores alcanzaba casi el 45% del total de estudiantes matriculados en la asignatura.

Gráfico 9. Resultados académicos de las asignaturas del primer semestre de primer curso de Grado (Curso 200-2010, Derecho, UB)



La comparación de los resultados académicos por tipología de grupo (grupo adaptado, grupo ordinario y grupo de grado) refleja que la tasa de rendimiento más alta se concentra en los grupos de grado (gráfico 10). Como ejemplo, en ambos casos la tasa más alta es la de los grupos de grado y la más baja la de los grupos ordinarios. Es importante destacar el significativo decrecimiento del índice de no presentados con la implantación del grado.

Gráfico 10. Comparación de la tasa de rendimiento, tasa de aptos y tasa de presentados de grupos de Grado, Grupos Adaptados al EEES (GA) y Grupos Ordinarios (GO) de la Licenciatura de Derecho.



7.4. Los factores causales y determinantes del rendimiento académico

De acuerdo con una tipología ampliamente aceptada (Sebastián Rodríguez, 2004), los factores determinantes del rendimiento académico pueden clasificarse en dos grandes bloques: los atribuibles al estudiante y los atribuibles al sistema universitario, entre los que tendrían un perfil específico los factores derivados directamente de las capacidades y aptitudes del docente. Obviaremos, como es natural, aquellos aspectos que son atribuibles de forma exclusiva al estudiante: historia académica previa y situación económica familiar, y no porqué no sean relevantes ni importantes, sino porqué son aquellos sobre los que la Facultad precisamente puede actuar menos. También obviamos los que atañen a la idiosincrasia más íntima del profesorado. Sin embargo, las facultades pueden tomar ciertas decisiones que influyen, a su vez, en las decisiones personales que puedan adoptar los estudiantes. En este sentido las tendremos en cuenta y las incorporamos en nuestro esquema. Y en el caso de la idiosincrasia del profesorado, los centros, aun teniendo muy poco margen de actuación, pueden desarrollar algunas acciones encaminadas a mejorar la calidad del docente, entre las que tienen un papel destacado incorporar criterios de calidad docente en la comisión de profesorado, relativos a los niveles de cumplimiento académico y de coordinación docente en la renovación o la selección del profesorado contratado. El apoyo a la acción docente es contemplado en el apartado correspondiente.

En esta comunicación, como se ha dicho, centraremos nuestra atención en los ámbitos de actuación que atañen la organización docente y académica de cada centro y que además son ejecutables, en la mayoría de las ocasiones, desde el mismo centro.

En primer lugar hemos señalado o identificado lo que a nuestro parecer eran los ámbitos del problema; o sea, los escollos que impiden y obstaculizan una mejora del rendimiento académico. Los hemos formulado de manera neutra, como categorías. De esta manera, los problemas identificados se agrupan en doce bloques; tres de ellos pertenecen a la familia de los atribuibles al estudiante y nueve a los atribuibles al

sistema, aunque se observan algunas líneas transversales, como se ha dicho. Para cada bloque-problema, se ha formulado un objetivo, y este se acompaña de las acciones correspondientes para su cumplimiento.

Los principales problemas así sistematizados y, entre paréntesis, los objetivos cuyas acciones deberían resolver o paliar los problemas, serían los siguientes:

- 1- Nivel de absentismo en clase (→ Reducir el nivel de absentismo estudiantil de primer curso)
- 2- Simultaneidad de actividad académica y laboral (→ Facilitar la simultaneidad de actividad académica y laboral)
- 3- Características personales del alumnado (capacidades y hábitos), (→ Ofrecer instrumentos que ayuden a los estudiantes a adquirir capacidades y hábitos de trabajo)
- 4- Organización interna del centro, (→ Dotar al centro de la organización interna idónea para adoptar decisiones en los ámbitos académico y docente)
- 5- Nivel y características del acceso a la universidad, (→ Seleccionar los estudiantes más idóneos de nuevo acceso para los estudios de la Facultad)
- 6- Política docente, (→ Movilizar la mayor parte de recursos personales docentes y los instrumentos que estos desarrollan al servicio de un proyecto común).
- 7- Programación académica del centro, (→ Movilizar los recursos de ordenación académica al servicio de los objetivos de este plan de estudios)
- 8- Coordinación docente, (→ Mejorar la coordinación docente del profesorado de los primeros cursos)
- 9- Normativa de permanencia, (→ Conseguir un grado de tensión docente positiva favorecedora del aprovechamiento académico)
- 10- Metodología docente, (→ Generalizar de forma efectiva una metodología docente debatida, acordada y adecuada a nuestros estudios)

11- Apoyo al aprendizaje (recursos y acción tutorial) , (→ Disponer de un sistema de tutoría académica y docente que sea personal, universal y efectivo)

12- Formación del profesorado, (→ Mejorar de forma continua y adecuada a las necesidades la formación general y específica del profesorado)

En otra fase, para cada acción se detallaría, como mínimo, el órgano, la unidad o el cargo responsable de su ejecución, la temporización de la ejecución de cada acción, el presupuesto económico de cada una de ellas y los indicadores que servirían para marcar el nivel real y efectivo de cumplimiento.

7.4.1. Nivel de absentismo en clase

Objetivo: reducir el nivel de absentismo estudiantil de primer curso.

- a. Realizar un estudio de campo (entrevistas telefónicas asistidas por ordenador) para conocer las causas exactas del absentismo en los grupos de primer curso.
- b. Incorporar en el protocolo académico y docente la obligatoriedad de los estudiantes en régimen de evaluación continua de asistir a las clases prácticas.

7.4.2. Simultaneidad de actividad académica y laboral

Objetivo: Facilitar la simultaneidad de la actividad académica y laboral

- a. Tutoría orientadora, con carácter obligatorio aunque no vinculante, previa a la matriculación, como mínimo para los estudiantes de nuevo acceso a fin de matricular el número de créditos con posibilidades de ser aprobados en casos de simultaneidad con actividad laboral.
- b. Diseñar un itinerario curricular específico para estudiantes que matriculan 30 créditos. Determinar qué asignaturas deben matricular y por qué orden deben cursar los créditos de formación básica.

- c. Crear y potenciar grupos de estudio orientado (GEO) específicos para estudiantes que simultanean estudios y trabajo en régimen de docencia semipresencial con un protocolo de actuación docente específico.
- d. Extender el uso docente del campus virtual como herramienta efectiva de docencia semipresencial.
- e. Definir claramente un perfil de “evaluación única” como alternativa extraordinaria a la evaluación continua. Precisar en qué consiste exactamente la evaluación única de los grupos de estudio orientado (GEO) y también de los grupos ordinarios.
- f. Ofrecer horarios variados de clases presenciales en turnos de mañana y de tarde y franjas horarias coherentes y definidas.
- g. Ofrecer unas mismas asignaturas los dos semestres el máximo número posible de itinerarios curriculares.

7.4.3. Características personales del alumnado (capacidades y hábitos)

Objetivo: Ofrecer instrumentos que ayuden a los estudiantes a adquirir capacidades y hábitos de trabajo

- a. Perfilar y ajustar mejor la asignatura de formación básica de primer curso del grado, específica sobre habilidades instrumentales (“Técnicas de trabajo y de comunicación”)
- b. Crear una sección con bibliografía específica sobre técnicas de trabajo y metodología en Derecho en la biblioteca del centro.
- c. Crear materiales específicos adaptados a los grados de la Facultad sobre temática de técnicas de trabajo y metodología en Derecho.
- d. Organizar seminarios, cursos, sesiones sobre habilidades instrumentales que no reciben tratamiento, o bien reciben un tratamiento insuficiente, en la asignatura de “Técnicas de trabajo y de comunicación”.
- e. Ofrecer asistencia y asesoramiento individual y personalizado cuando sea solicitado por medio del servicio MID-Dret (servicio técnico de mejora de la calidad docente).
- f. Ofrecer asistencia y asesoramiento individual y personal desde el Plan de Acción Tutorial (PAT) y derivar al servicio MID-Dret cuando sea necesario.

7.4.4. Organización interna del centro

Objetivo: Dotar al centro de la organización interna idónea para adoptar decisiones para los ámbitos académico y docente.

- a. Crear una autoridad académica (vicedecano, adjunto, delegado del decano, etc.) competente en materia de política docente, con funciones y atribuciones diferentes a las de la jefatura de estudios y a las del vicedecanato de ordenación académica.
- b. Ampliar la plantilla de personal de administración y servicios para que sea capaz de desarrollar las nuevas medidas de mejora e innovación docente.
- c. Incorporar personal cualificado de apoyo a la docencia con un perfil de técnico medio o superior.
- d. Incorporar personal becario de apoyo a la docencia para desempeñar las funciones meramente administrativas o mecánicas vinculadas a la docencia.
- e. Objetivar, reconocer y recompensar los méritos docentes.
- f. Adscribir y vincular las acciones de mejora docente a la administración del centro para garantizar la continuidad institucional más allá de la eventualidad del cargo que las impulsó.
- g. Identificar y penar las incidencias académico-docentes de incumplimiento de la normativa docente (planes docentes, evaluación, coordinación, fechas y plazos de exámenes, actas, etc.).

7.4.5. Nivel y características del acceso a la universidad

Objetivo: Seleccionar los estudiantes más idóneos de nuevo acceso para los estudios de la Facultad.

- a. Reducir el número plazas de nuevo acceso hasta llegar al equilibrio entre plazas y recursos (en cuanto a número de grupos, tutoría, aulario, etc.)
- b. Diseñar una estrategia y un plan de captación de estudiantes (jornada de puertas abiertas, actividades de difusión y promoción de los estudios, selección de centros de educación secundaria, charlas, etc.)
- c. Realizar materiales informativos de difusión de los estudios (trípticos, guías, etc.)

7.4.6. Política docente

Objetivo: movilizar la mayor parte de recursos personales docentes y los instrumentos que estos desarrollan al servicio de un proyecto común.

- a. Mejorar el Plan docente de las asignaturas (y eventualmente el programa de actividades del profesor) y garantizar que sean precisos, detallados, realistas, transparentes, informativos y coherentes con las directrices académico-docentes de la Facultad.
- b. Ajustar los temarios de acuerdo a la nueva realidad de los planes de estudio de los grados.
- c. Consolidar y ajustar un modelo docente de Facultad a partir del protocolo académico y docente para todas las asignaturas y todo el profesorado de los grados.
- d. Implantar un sistema de evaluación anual de las asignaturas, aleatorio, protocolizado y permanente.

7.4.7. Programación académica

Objetivo: movilizar los recursos de ordenación académica al servicio de los objetivos de este plan de estudios.

- a. Implantar diferentes turnos y franjas horarias.
- b. Programar grupos reducidos (estándar 60) en todos los cursos evitando mezclar de forma masiva alumnos de primera matrícula con alumnos de segunda matrícula.
- c. Crear y potenciar grupos de estudio orientado (GEO) específicos por estudiantes que repiten la asignatura en régimen de docencia semipresencial con un protocolo de actuación docente específico.
- d. Ofrecer las mismas asignaturas los dos semestres.

7.4.8. Coordinación docente

Objetivo: Mejorar la coordinación docente del profesorado de los primeros cursos.

- a. Formación de equipos docentes (por grupos/clase y por asignatura o materia) con reuniones presenciales.
- b. Consolidar y generalizar la Agenda Docente Electrónica (armonización del calendario de actividades de evaluación continuada).
- c. Diseñar e implantar experiencias piloto de evaluación conjunta de actividades transversales y de pruebas comunes.
- d. Consolidar y extender el seminario transversal de actualidad jurídica a Derecho, política a CPA, etc.).

7.4.9. Normativa de permanencia

Objetivo: conseguir un grado de tensión docente positiva favorecedora del aprovechamiento académico.

- a. Valorar los resultados de la aplicación de la normativa vigente.
- b. Promover un ajuste en la normativa de permanencia vigente en el grado para hacerla más efectiva

7.4.10. Metodología docente

Objetivo: Generalizar de forma efectiva una metodología docente debatida, acordada y adecuada a nuestros estudios.

- a. Obtener y procesar datos objetivos cuantitativos y cualitativos sobre la vinculación entre metodología docente y resultados académicos.
- b. Iniciar un debate sobre los aspectos metodológicos de nuestro actual modelo docente.
- c. Universalizar el sistema de evaluación continuada adecuadamente adaptado a cada grado.

- d. Implantar una línea docente piloto basada en una metodología de resolución de problemas (PBL).
- e. Diseñar actividades evaluables comunes y transversales entre grupos y asignaturas diferentes.
- f. Reequilibrar el binomio formado por docencia de estilo magistral y sesiones prácticas o aplicadas.
- g. Reequilibrar el binomio formado por la docencia presencial y las actividades dirigidas.

7.4.11. Apoyo al aprendizaje (recursos y acción tutorial)

Objetivo: disponer de un sistema de tutoría académica y docente que sea personal, universal y efectivo.

- a. Garantizar una efectiva tutoría académica y docente de carácter personal e individual a todos los estudiantes de primer curso.
- b. Generalizar la tutoría obligatoria previa a la matriculación.
- c. Instaurar una tutoría previa para los estudiantes que se adaptan al grado.
- d. Diseñar y aprobar un PAT para estudiantes con necesidades especiales.
- e. Diseñar y aprobar un plan integral de potenciación de los estudiantes con muy alto rendimiento académico.
- f. Equipar todos los espacios docentes con material docente adecuado.
- g. Dotar algunas aulas piloto con tecnología docente avanzada.
- h. Conseguir que todos los docentes publiquen y hagan efectivo un horario de tutoría y atención a los estudiantes.
- i. Potenciar el papel de MID-Dret como un servicio de orientación y asesoramiento académico al estudiante.
- j. Facilitar a los estudiantes información precisa y seleccionada, antes, durante y después del proceso de matriculación y de incorporación a la Facultad (web del centro, Guía del estudiante o de los estudios en soporte papel y digital, boletín digital de información, prospectos informativos, etc.).
- k. Crear un banco de recursos y materiales docentes específicos de Derecho generados por el profesorado del centro (repositorio de pruebas, ejercicios, prácticas, exámenes, tests, etc.).

7.4.12. Formación del profesorado

Objetivo: mejorar de forma continua y adecuada a las necesidades la formación general y específica del profesorado.

- a. Incentivos a la formación del profesorado.
- b. Plan de formación ajustado a las necesidades del profesorado: metodología docente, sistemas de evaluación, campus virtual, aplicaciones informáticas orientadas a la docencia, formación personal hacia la docencia, etc.
- c. Seminario permanente sobre docencia universitaria como foro de reflexión e intercambio de experiencias docentes.

8. Conclusiones

Esta comunicación mostraba que incluso en centros de grandes dimensiones, con dinámicas, inercias y culturas institucionales muy arraigadas, es posible instaurar reformas en el ámbito académico que propician mejoras del rendimiento de los estudiantes. Una manera diferente de gestionar el ámbito académico no solo es posible sino absolutamente necesaria ante los cambios estructurales que está viviendo nuestra universidad.

Creemos que desde los centros debe prevalecer la convicción de que es posible una política académica que dirija los esfuerzos del profesorado hacia la consecución de unos objetivos colectivos previamente fijados. Nuestras facultades, ahora más que nunca, no deben ser naves sin rumbo o centros que a lo sumo gestionan el día a día, sino todo lo contrario. Los equipos de dirección de los centros, en consonancia con las políticas de los órganos rectores de la propia universidad, deben asumir el liderazgo en el diseño y la implantación de un marco docente y académico donde primen la exigencia, el rigor, la calidad y el rendimiento de los estudiantes. A esta tarea, estimulante y positiva, están llamados todos los órganos e instancias de las facultades: juntas de facultad, comisiones delegadas, decanatos, escuelas de posgrado y doctorado, jefaturas y consejos de estudios, institutos y observatorios, departamentos y áreas departamentales, grupos de

innovación, secretarías y administraciones de centro, asociaciones de estudiantes y, evidentemente y en aquello que les corresponda y de forma muy relevante, todo el profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado. Aun con la carencia crónica y persistente de recursos económicos y personales suficientes, el margen de actuación es importante y muchas de las actuaciones posibles tienen repercusiones relevantes en la calidad de nuestros estudios.

9. Referencias bibliográficas

ÁLVARO PAGE, M., *Hacia un modelo causal del rendimiento académico*, CIDE, Madrid, 1990.

DE MIGUEL, M.; ARIAS, J. M., “La evaluación del rendimiento inmediato en la enseñanza universitaria”, *Revista de Educación*, 320, 1990 p.353-377.

GONZÁLEZ TIRADOS, R. M. *Análisis de las causas del fracaso escolar en la Universidad Politécnica de Madrid*, MEC-CIDE, Madrid, 1989.

GOÑI, J. M., *El espacio europeo de educación superior, un reto para la universidad. Competencias, tareas y evaluación, los ejes del currículum universitario*, Octaedro, Barcelona, 2005.

RODRÍGUEZ ESPINAR, S. *La tutoría: ¿respuesta a la problemática del rendimiento?* Barcelona, 2004.

SALVADOR, L.; GARCÍA-VARCÁRCEL, A., *El rendimiento académico en la Universidad de Cantabria*, CIDE, Madrid, 1989.

TEJEDOR TEJEDOR, F. J. *Los alumnos de la Universidad de Salamanca. Características y Rendimiento Académico*, Ediciones Universidad Salamanca, Salamanca, 1998.

TEJEDOR, F. J.; GARCIA-VARCÁRCEL, A., “Causas del bajo rendimiento del estudiante universitario (en opinión de los profesores y alumnos). Propuestas de mejora en el marco del EEES”, *Revista de Educación*, 342, 2007, p.443-447.

TURULL RUBINAT, M.; ROCA ACEDO, B. *El rendiment acadèmic de l'alumnat de primer curs de Dret a la Universitat de Barcelona. Una anàlisi dels resultats i de les seves causes*. AQU Catalunya, Barcelona, 2010 (en premsa)

TURULL RUBINAT, M.; ROCA ACEDO, B. *Per què no van a classe els estudiants? Un estudi de camp sobre les causes de l'absentisme acadèmic del estudiants de primer curs de Pret de la UB*. Barcelona, 2010 (en premsa)